



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00816523- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA. ADRIANA ESTHER AZPILICUETA, DNI 17.533.436 (Leg. 29561)- EX KORB

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Sra. ADRIANA ESTHER AZPILICUETA, DNI 17.533.436 (Leg 29561), en un cargo titular de Preceptora D.O (Cód. 317), desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025; y que se tramita por EX-2024-00059317-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. MARTINA KORB, DNI. 38.412.091 (Leg. 54189), en dicho cargo suplente (Cód. 317), a partir del 1/10/2024 y que se tramita por EX-2024-00806878- E-UNC-ME#ESCMB;

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la **Sra. SOFÍA PICONE, DNI 37.733.951 (Leg. 60280)**, en un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), ***desde el 01/10/2024 y hasta el 30/11/2024***, en reemplazo de la Sra. Adriana Esther Azpilicueta, DNI 17.533.436 (Leg 29561); caducando la

designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente de la Sra. SOFÍA PICONE, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), en el cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), desde el 01/12/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Sra. Adriana Esther Azpilicueta, DNI 17.533.436 (Leg 29561).

ARTÍCULO 3º: La Sra. SOFÍA PICONE, DNI 37.733.951 (Leg. 60280), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.